

## Información de Trámite

Nombre Trámite	REESTIBA
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
Descripción	<p>Servicio referente al reacomodo de carga en la zona operativa de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, la misma que va ha ser embarcada en el buque que se encuentre en el muelle del Puerto Comercial de Esmeraldas.</p> <p>Se procede con la reubicación de la carga, sea esta contenerizada o suelta, dentro de la nave en donde ha arribado al puerto. Los tipos de reestiba esta en función del tipo de carga que recibe el puerto, como son: general, vehículo y contenedores.</p>
¿A quién está dirigido?	Nuestros principales beneficiados del servicio de reestiba en la zona operativa portuaria son las líneas navieras, agentes afianzados, importadores, exportadores, transportistas y público en general
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener autorización a la reestiba de su carga en zona operativa del Puerto Comercial de Esmeraldas</li> </ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b> El usuario deberá enviar una solicitud a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la notificación de la agencia de la operadora a intervenir</li> <li>2. Presentar la notificación de carga a ser reestibada en muelle</li> </ol>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Solicitar el servicio de reestiba de la carga en zona operativa de la APE através de los documentos que constan como requisitos. A través de la vía telefónica podrá confirmar la atención a su solicitud.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<a href="http://www.puertoesmeraldas.gob.ec/images/Terifarios%202020/TARIFARIO%20AUTORIDAD%20PORTUARIA%20DE%20ESMERALDAS%202020(1).pdf">http://www.puertoesmeraldas.gob.ec/images/Terifarios%202020/TARIFARIO%20AUTORIDAD%20PORTUARIA%20DE%20ESMERALDAS%202020(1).pdf</a>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">47 Apruébese la normativa, estructura y niveles tarifarios para tráfico internacional de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas.</a> Art. Art. 5 Numeral 1.5 REESTIBAS.</li> </ul>
Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> SANDRA SIMBAÑA AVEIGA <b>Correo Electrónico:</b> ssimbana@puertoesmeraldas.gob.ec <b>Teléfono:</b> 062721351/ 2721354 ext. 404

Transparencia	Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
	2023	09	0	0
	2023	08	0	0
	2023	07	0	0
	2023	06	0	0
	2023	05	0	0
	2023	04	0	0
	2023	03	0	0
	2023	02	0	0
	2023	01	0	0
	2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	2
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	2
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	2
2020	01	0	0
2019	12	0	5
2019	11	0	3
2019	10	0	4
2017	12	0	80